

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 24 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1. Expte. CA/2005/385/AGMA/ENP. José Carlos Carballal Azcueta. Tarifa (Cádiz). Imposición de una Quinta Multa Coercitiva. Ejecutar obras consistentes en la apertura de una zanja para enterrar 6 cables eléctricos en una longitud de unos 250 m, en terrenos pertenecientes a Parque Natural, de los que 100 m corresponden al Monte de Utilidad Pública "Betis", siendo su finalidad el suministro de luz eléctrica al grupo de parcelas de Los Algarves, sin la preceptiva autorización ambiental; en el paraje conocido como Los Algarves (M.U.P. Betis), en el Parque Natural del Estrecho. Acuerdo: Imponer a José Carlos Carballal Azcueta una Quinta Multa Coercitiva, en la cuantía de 3.000 Euros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de restitución del terreno a su estado natural anterior, con desmantelamiento de la instalación denunciada.

2. Expte. CA/2006/377/AGMA/ENP. Ángeles Corrales Sánchez. Grazalema (Cádiz). Imposición de una Décima Multa Coercitiva. Instalación de caravana mediante anclaje y apuntalamiento al terreno en Espacio Natural Protegido sin autorización; en el paraje conocido como Viña Nueva, en el Parque Natural Sierra de Grazalema. Acuerdo: Imponer a Ángeles Corrales Sánchez una Décima Multa Coercitiva, en la cuantía de 60 Euros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de instar la preceptiva autorización y estar a sus determinaciones.

3. Expte. CA/2008/728/AGMA/COS. Modelismo de Barbate S.L. . Alcalá de Guadaira (Sevilla). Imposición de una Quinta Multa Coercitiva. Montaje - Instalación de caseta de madera de dimensiones 7,35 X 7 m sobre una base de grava suelta en Zona de Servidumbre del Protección de D.P.M.T. sin autorización; entre los hitos DP-1 y DP-2 del deslinde C-540-CA, en el paraje conocido como El Cañillo, en el T.M. de Barbate (Cádiz).

Acuerdo: Imponer a Modelismo de Barbate S.L. una Quinta Multa Coercitiva, en la cuantía de 1.400 Euros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de restituir la situación alterada a su ser y estado anterior al momento de comisión de la infracción que se le imputa, con retirada de lo ilícitamente instalado en la Zona de Servidumbre del Protección del Dominio Público Marítimo Terrestre.

4. Expte. RL 2-2016/2012-654. José María Rodríguez Cote. Algeciras (Cádiz). Resolución de Expediente de Restauración de Legalidad. Realizar trabajos de restauración de construcción existentes en Espacio Natural Protegido, sin autorización; los trabajos consisten en sustitución de techos, reparación de paredes y acondicionamiento general, extracción de aguas mediante motor procedentes del Arroyo Alelles. Resolución: Obligación No Pecuniaria de Restitución del terreno a su estado anterior.

5. Expte. CA/2016/660/GC/AGUAS. Antonio Manuel Noria Rodríguez. Algeciras (Cádiz). Acuerdo de Suspensión. Acuerdo : Suspender la tramitación del expediente sancionador CA/2016/660/GC/AGUAS que se sigue contra Antonio Manuel Noria Rodríguez hasta el momento en que recaiga resolución en el Proceso Penal.

6. Expte. CA/2016/975/AGMA/ENP. Juan José Ramírez Román. Algeciras (Cádiz). Resolución por la que se acuerda la Revocación de la Resolución Sancionadora en el Expte. CA/2016/975/AGMA/ENP de 30 de mayo de 2017. Instalación de un vehículo caravana de unos 8 m², con avance de materiales vegetales de uno 4 m², en terreno no reconocido en el Plano de Deslinde del Monte de Utilidad Pública Sierra Plata y en interior de Espacio Natural Protegido, sin autorización; en el lugar conocido como El Realillo, coordenadas UTM Huso 30S X0250888, Y3999952, en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Resolución: 1º. Acordar la Revocación de la Resolución Definitiva, de fecha 30 de mayo de 2017, acordada en el expte. CA/2016/975/AGMA/ENP contra Juan José Ramírez Román, retrotrayendo el expte. al momento inmediatamente posterior a la Propuesta de Resolución. 2º. Admitir a trámite las alegaciones presentadas con fecha 2 de mayo de 2017. 3º. Acordar la apertura de las siguientes actuaciones complementarias: Instar al Agente de Medio Ambiente denunciante informe las alegaciones expuestas por el denunciado, en particular por el carácter de permanencia en el lugar del vehículo caravana, y se ratifique en su caso, en los términos de la denuncia.

7. Expte. CA/2016/1041/AGMA/VP. José Manuel Delgado Muñoz. Algeciras (Sevilla). Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador. Roza no autorizada en Eneas en una superficie aproximada de 44 m de longitud y 20 m de ancho. Aprovechamiento no autorizado de Eneas en una cantidad de 55 manojos, en el paraje conocido como Botafuegos (Cañada Real Pelayo), en el T.M. de Algeciras (Cádiz). Los hechos cuya realización se consideran suficientemente probados constituyen Infracción tipificada en el Artº 21.4.a) de la Ley Vías Pecuarias. Calificada como Leve y sancionable según Artº 21.4.a) y 22.4.a) del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 400 Euros.

8. Expte. CA/2017/199/GC/ENP. Accio Castillo Grosso. Algeciras (Cádiz). Propuesta de Resolución. Acampar en el interior del Parque Natural Sierra de Grazalema con el vehículo matrícula SE-1609-CL, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Carretera A-372, zona Camping Tajo Rodillo, km 48, en el Espacio Protegido (Sierra de Grazalema), en el T.M. de Grazalema (Cádiz). Los hechos cuya realización se consideran suficientemente probados constituyen Infracción tipificada en el Artº 26.1.a) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según Artº 26.1.a) y 27.1.a) del mismo texto legal. Propuesta: Sanción de Multa Pecuniaria: 100 Euros.

9. Expte. CA/2017/392/GC/ENP. Santiago Moral Pereda. Umbrete (Sevilla). Acuerdo de Apertura de Período de Prueba. Circular y estacionar con el vehículo matrícula 8423HSY por el interior del Parque Natural de Los Alcornocales por zona prohibida salvo autorización, en el paraje conocido como Valle de Ojén, en el Espacio Protegido (Los Alcornocales), en el T.M. de Los Barrios (Cádiz). Acuerdo: Abrir un período para la práctica de las siguientes pruebas: Instar de la dirección del Parque Natural de Los Alcornocales informe sobre las alegaciones formuladas por el interesado y, especialmente, al ser incompleta la copia aportada de la resolución de autorización para circular por pistas para actividad de la Asociación de Estudios Geobiológicos, se interesa informe sobre si, a la vista del contenido completo de la resolución y su posible condicionado, puede considerarse que el alegante estaba autorizado para circular por la zona con el vehículo matrícula 8423HSY en el lugar y fecha del hecho denunciado.

10. Expte. CA/2017/446/GC/ENP. Álvaro Rodríguez Marcano. Jerez de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Estacionar el vehículo matrícula 8410JPP entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Arroyo Alpariate, en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Los referidos hechos podrían ser constitutivos de las siguientes infracciones: Infracción tipificada en el Artº 26.1.i) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según Artº 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 100 Euros.

11. Expte. CA/2017/484/GC/ENP. Manuel Ángel Cabaleiro Pellón. Viveiro (Lugo). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Estacionar el vehículo matrícula 4351JRG entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Arroyo Alpariate, en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Los referidos hechos podrían ser constitutivos de las siguientes infracciones: Infracción tipificada en el Artº 26.1.i) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según Artº 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 100 Euros.

12. Expte. CA/2017/515/GC/ENP. Miguel Ángel Montero Pérez. Dos Hermanas (Sevilla). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Cuando la fuerza actuante realizaba servicio propio del cuerpo, observaron al vehículo denunciado (MA-7510-CJ) estacionado en zona donde se prohíbe la circulación y el estacionamiento de vehículos, en el paraje conocido como Cerro Arena, en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Los referidos hechos podrían ser constitutivos de las siguientes infracciones: Infracción tipificada en el Artº 26.1.d) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según Artº 26.1.d) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 100 Euros.

13. Expte. CA/2017/515/GC/ENP. Julián Benjamín Cazin. Tarifa (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Vehículo denunciado (0822GLR) estacionado en el lugar reseñado desde las 7:30 AM hasta la partida de los agentes a las 11:30 AM, no encontrándose el propietario en el lugar, en el paraje conocido como Casa Porros, en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Los referidos hechos podrían ser constitutivos de las siguientes infracciones: Infracción tipificada en el Artº 26.1.d) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según Artº 26.1.d) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 100 Euros.

14. Expte. CA/2017/521/GC/ENP. María Victoria Amor Amor. Villaviciosa de Odón (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Cuando la fuerza actuante realizaba servicio propio del cuerpo, observaron al vehículo denunciado (M-9788-TB) estacionado en el lugar indicado, en el paraje conocido como Paraje Tapia (El Lentiscal), en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Los referidos hechos podrían ser constitutivos de las siguientes infracciones: Infracción tipificada en el Artº 26.1.i) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según Artº 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 100 Euros.

Cádiz, 24 de julio de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.